Cerete, Julio 24 de 2020

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

REFERENCIA: IP-DT-MAG-001-2020

OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.

Yo CESAR ANTONIO PADRON TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.032.075, por medio de este documento, me permito declarar que no estoy reportado ante la Contraloría general de la república por antecedentes fiscales, ni sanciones que me impliquen inhabilidad para contratar con el estado.

Dado en Montería, el día 24 del mes de Julio de 2020



CESAR ANTONIO PADRON TORRES
CC No. 78.032.075 de Cereté